



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6602



NOTA ACLARATORIA

Yo, Laura Sáenz Recinos, en mi condición de secretaria de actas de Junta Directiva, manifiesto lo siguiente: PRIMERO: Que el vaciado de las siguientes actas tienen fecha posterior a la apertura debido a las cargas de trabajo y a la situación que se venía presentado en años anteriores, lo cual generó un desfase con el vaciado de las mismas. En fe de lo anterior, firmo este acto en la Oficina de la Secretaría de Actas de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, al ser las dieciséis horas del siete de febrero del año dos mil veinte. Es todo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°04-03-2019

Acta de la Sesión Ordinaria Número 04-03-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles seis de marzo del dos mil diecinueve al ser las nueve horas, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la Presidencia; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública, Sr. Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud; Sr Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humano; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del MINAE; Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, en condición de titular.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: la Sra. Lorena Romero Directora de Gestión de Riesgo; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal, Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes el Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del MOPT; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda y el Sr. Elián Villegas Valverde Presidente Ejecutivo del INS.

CAPITULO I LECTURA, DISCUSION Y APROBACION

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado, presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°04-03-19 al ser las nueve horas del seis de marzo del año dos mil diecinueve, de conformidad



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6603

con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

El Sr. Alexander Solís Delgado procede a realizar lectura de la agenda:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Ordinaria No.04-03-19 del miércoles 06 de marzo del 2019
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 03-02-19 del miércoles 20 de febrero del 2019.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA

3. Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios para:

- Diseño de puente vehicular y obras conexas sobre la Quebrada el Llano, en camino San Antonio Higuerón (Ruta Cantonal 1-20-042). Provincia San José, Cantón León Cortés, Distrito San Andrés (CNE-DE-OF-0147-19).
- Diseño de puente vehicular y obras conexas sobre La Quebrada San Rafael en camino La Concepción (Ruta Cantonal 1-20-020). Provincia San José, Cantón León Cortés, Distrito Llano Bonito. (CNE-DE-OF-0146-19)
- Diseño de puente vehicular y obras conexas sobre La Quebrada El Rosario, en camino Calles urbanas Cuadrantes Los Gemelos, conocido como puente Don Fulvio (Ruta Cantonal 1-20-083). Provincia San José, cantón León Cortés, distrito San Pablo (CNE-DE-OF-0145-19)
- Diseño de puente vehicular y obras conexas sobre La Quebrada El Rosario en camino Naciente Los Gemelos (Ruta Cantonal 1-20-083), conocido como puente Doña Olga. Provincia San José, cantón León Cortés, distrito San Pablo (CNE-DE-OF-0144-19)
- Diseño de puente vehicular y obras conexas sobre La Quebrada Cachimba, en camino La Máquina (Ruta Cantonal 1-20-36). Provincia San José, cantón León Cortés, distrito San Pablo (CNE-DE-OF-0148-19).

4. Planes de Inversión estudios básicos y complementarios para:

- Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre la Quebrada Zapotal (Ruta Cantonal 1-05-176). Provincia San José, Cantón Tarrazú, distrito San Carlos/ San Lorenzo (CNE-DE-OF-0143-19)
- Diseño del puente vehicular y obras conexas, sobre Quebrada Seca, San Carlos –San Jerónimo (Ruta Cantonal 1-05-242). Provincia San José, cantón Tarrazú, distrito San Carlos. (CNE-DE-OF-0142-19).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6604

- Diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre la Quebrada Pedregosa, Naranjillo (Ruta Cantonal 105-243) Provincia San José, cantón Tarrazú, distrito San Lorenzo. (CEN-DE-OF-0141-19)
- 5. Plan de Inversión diseño Rehabilitación y reconstrucción de caminos del distrito de Bahía Drake, sector Progreso Los Planes. Códigos de rutas: 6-05-032 Progreso-Estero Guerra(2.70km), 6-05-127 Playa Agujitas-Progreso(5.10km), 6-05-031 Los Planes –Playa San Josecito(4.80km), 6-05-313 Los Planes –Playa Caletas (4.90km) y 6-05-352 Los Planes-Misael González (3.40km)
- 6. Inscripción de camiones Cisterna adquiridos con ocasión del Decreto de Sequía N°38642 MP-MAG , oficio PRE-2019-0052 DE LA Presidencia del AyA.
- 7. Informe de la Dirección Ejecutiva según acuerdo de Junta Directiva N°021-02-19, sobre el estado de situación de los aspectos administrativos y financieros, con relación al cumplimiento de las NICSP.
- 8. Acuerdo Sesión Consejo de Gobierno Multinivel CER-693-2018

III. ASUNTOS VARIOS

- 9. Tema SEQUIA

IV. CORRESPONDENCIA

- 10. Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-SD-2017008031 / DFOE-SD-0283

Al finalizar la lectura de la agenda el Sr. Alexander Solís somete a votación del orden del día y los miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo

POR LO TANTO, SE ACUERDA, con 6 votos a favor.

ACUERDO N°055-03-19

- 1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada a la agenda de la Sesión ordinaria N°04-03-19 celebrada el miércoles 6 de marzo del 2019.

ACUERDO APROBADO



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6605

h

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°03-02-19 DEL MIERCOLES 20 DE FEBRERO DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado consulta a los miembros de Junta Directiva si tiene alguna observación respecto al Acta del de la Sesión Ordinaria 03-02-19 celebrada el día 20 de febrero del 2019, 4 de los miembros manifiestan estar de acuerdo con aprobación.

La Sra. Pamela Castillo y el Sr. Gerardo Alvarado Blanco se abstienen de votar debido a que no estuvieron presentes en la sesión anterior.

POR LO TANTO, SE ACUERDA con 4 votos a favor y 2 abstenciones

ACUERDO N°056-03-19

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba el acta de la Sesión Ordinaria No. 03-02-19, celebrada el día miércoles 20 de febrero del 2019.

ACUERDO APROBADO

CAPITULO II ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTICULO III: Proyecto: Cinco estudios básicos y complementarios para los diseños de los puentes vehiculares y obras conexas, sobre Quebrada el Llano, en camino San Antonio Higuerón (Ruta Cantonal 1-20-042), Quebrada San Rafael, en camino La Concepción (Ruta Cantonal 1-20-020), La Quebrada El Rosario , en camino Calles urbanas Cuadrantes de Los Gemelos, La Quebrada El Rosario en camino Naciente Los Gemelos (Ruta Cantonal 1-20-083), La Quebrada Cachimba, en camino La Máquina (Ruta Cantonal 1-20-36) todos del cantón León Cortés

Ingresa a la Sala de Sesiones el alcalde Denis Mora Valverde, Sr Luis Diego Picado Angulo y la Sra. Iris Fonseca Valverde ambos de la Municipalidad de León Cortés para presentar el plan de inversión para los estudios básicos y complementarios de los diseños de cinco puentes vehiculares.

Antes de iniciar la presentación de la Municipalidad de León Cortés el Sr. Alexander Solís Delgado explica que en este plan de inversión se unificaron los cinco estudios con un monto total, y procede a brindar el uso de la palabra al señor alcalde la Municipalidad de León Cortés.

El Sr. Denis Mora Valverde agradece la invitación por parte de la Junta Directiva de la CNE para presentar los planes de Inversión.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6606

[Handwritten signature]

El Sr. Luis Diego Picado Angulo ingeniero de la Municipalidad de León Cortés indica que durante la Tormenta Tropical Nate varios de los puentes de León Cortés colapsaron y hasta el momento se realizaron obras provisionales por lo que es prioridad aprobar los estudios para los cinco puentes, el Sr. Luis Diego Picado procede realizar la presentación a los miembros de junta, la cual consta en el expediente físico de la presente Acta y en el audio de la sesión.

Al finalizar la presentación el Alcalde Denis Mora Valverde menciona se está planteando la opción de solicitar mediante este decreto la compra de un quebrador para la extracción de material y Sr. Alexander Solís responde que para este tipo de detalles tienen la asesoría y acompañamiento de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción (UGPR) para conocer la viabilidad de esos proyectos, además menciona que en relación a lo que el Sr. Denis Mora Valverde plantea, se debe realizar un estudio para conocer las necesidades del cantón y así poder priorizar las obras ya que no hay recursos para poder abarcar todo.

El Sr. Alexander Solís delgado se dirige a los miembros de Junta preguntando si alguno tiene alguna consulta respecto al proyecto presentado.

El Señor Patricio Morera Viquez consulta, que, si anteriormente la Municipalidad de León Cortés presento solicitudes similares a esta, el Sr. Luis Diego Picado responde que solo en obras de primer impacto se ha recibido ayuda de la Comisión Nacional de emergencias, pero no se han presentado proyectos como este.

El Sr. Patricio consulta que, si al trasladar los recursos como se podrían garantizar las obras y si estos estudios son suficientes para poder corregir esa problemática, el Sr. Luis Diego Picado responde que se analizaron los proyectos presentados y por experiencia estos son los estudios básicos y fundamentales que se deben realizar y en caso de que surgiera otro tipo de estudio la Municipalidad estaría asumiendo para no atrasar más el proyecto.

El Sr. Alexander Solís indica que usualmente se le otorgan 30 días a la Municipalidad Ejecutora para presentar las especificaciones técnicas para la contratación de los proyectos, pero en este caso consulta a la unidad Ejecutora de León Cortés si podrían cumplir con este plazo, el Sr. Luis Diego Picado contesta que si pueden cumplir con el plazo establecido de 30 días.

Al ser las nueve horas con veinticuatro minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Agustín Castro Solano

Al no haber más consultas se toma un receso para despedir al alcalde y la unidad Técnica de la Municipalidad de León Cortés

Se abstiene de votar el Sr. Agustín Castro Solano ya que no estuvo presente en la discusión del proyecto



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6607

2

POR LO TANTO, SE ACUERDA con 7 votos a favor y 1 abstención

ACUERDO N°057-03-19

1. Se aprueban los planes de inversión para los cinco estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y obras conexas, sobre Quebrada el Llano, en camino San Antonio Higuerón (Ruta Cantonal 1-20-042), Quebrada San Rafael, en camino La Concepción (Ruta Cantonal 1-20-020), La Quebrada El Rosario, en camino Calles urbanas Cuadrantes de Los Gemelos, La Quebrada El Rosario en camino Naciente Los Gemelos (Ruta Cantonal 1-20-083), La Quebrada Cachimba, en camino La Máquina (Ruta Cantonal 1-20-36). (Según Certificaciones URF-CERT-036-2019, URF-CERT.038-2019, URF-CERT-039-2019, URF-CERT-040-2019, URF-CERT-037-2019)
2. Se designa la Municipalidad de León Cortés como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 -MP por un monto de \$66 190 000,00 (Sesenta y seis millones ciento noventa mil colones exactos)
4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de los proyectos.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO IV. Proyecto: Tres estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y obras conexas, sobre Quebrada Zapotal (Ruta cantonal 1-05-176), sobre Quebrada Seca, San Carlos -San Jerónimo (Ruta Cantonal 1-05-242) y Quebrada Pedregosa, Naranjillo, Ruta Cantonal (Código 1-05-243), todos del cantón de Tarrazú.

Ingresan a la Sala de sesiones el vicealcalde Fernando Portuguez Parra y la Sra. Jennifer Mora Mora ingeniera del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, el Sr. Alexander Solís Delgado les da la bienvenida y procede a realizar la presentación de los miembros de Junta Directiva



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6608

2

El Sr. Fernando Portuguez agradece la invitación e indica que la Sra. Jennifer Mora presentará el plan de inversión, la Sra. Jennifer Mora presenta el plan de Inversión la cual consta en el expediente físico de la presente Acta y en el audio de la sesión.

Al finalizar la presentación se abre el espacio para consulta por parte de los señores directivos para el equipo técnico la Municipalidad de Tarrazú, el Sr. Fernando Portuguez Parra externa que esta zona se dedica a la producción del café por lo que es realmente importante ya que se necesita intervenir y que los puentes estén en excelentes condiciones.

El Sr. Patricio Morera Víquez indica que en la documentación que se envió tanto de la Municipalidad como de la UGPR, el monto que indica es de quince millones y no de trece millones, el Sr. Charbell Zecca ingeniero de la GPR explica que había dos estructuras las cuales debían ser valoradas a fin de completar si se utilizaban o no y fueron descartadas por la antigüedad que tenían las estructuras por lo que no se recomendaba invertir en una obra que ya cumplió su vida útil

El Sr. Patricio Morera pregunta que, porque no se consignó en la documentación presentada a Junta, el Sr. Charbell Zecca responde que fue por un error involuntario,

A solicitud del Sr. Patricio Morera se indica que en la documentación técnica presentada oficialmente a los miembros de Junta Directiva indica un monto de quince millones, cuando lo correcto que se estaría aprobando es de trece millones

Por lo que el Sr. Alexander Solís aclara que, dado que el componente de la estructura no está relacionado con la obra, no se aprueban esos dos millones y por lo tanto el monto final sería de trece millones y esta aclaración quedaría únicamente en el acta y no en el acuerdo ya que el monto que se presenta en el acuerdo es el correcto.

Al no haber más consultas por parte de los miembros de Junta Directiva, se despide al equipo técnico de la Municipalidad de Tarrazú y se procede a continuar con el siguiente punto de agenda.

Se abstiene de votar el Señor Denis Angulo Alguera ya que no se encontraba presente en la presentación del proyecto

POR LO TANTO, SE ACUERDA con 7 votos a favor y 1 abstención

ACUERDO N°058-03-19

1. Se aprueban los tres planes de Inversión para los estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y obras conexas, sobre Quebrada Zapotal (Ruta cantonal 1-05-176), sobre Quebrada Seca, San Carlos -San Jerónimo (Ruta Cantonal 1-05-242) y Quebrada Pedregosa, Naranjillo, Ruta Cantonal (Código 1-05-243).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6609

2. Se designa a la Municipalidad de Tarrazú como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N°40677 -MP por un monto de ¢39,714,000.00 (Treinta y nueve millones setecientos catorce mil colones) (Según certificaciones URF-CERT-043-2019, URF-CERT-041-2019, URF-CERT 042-2019)
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de los proyectos.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO V PLAN DE INVERSIÓN DISEÑO DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE LA QUEBRADA EL LLANO EN CAMINO SAN ANTONIO HIGUERÓN. PROVINCIA PUNTARENAS, CANTÓN OSA, DISTRITO DRAKE (CNE-DE-OF-149-19).

Ingresan a la Sala de Sesiones el Sr. Reynaldo Mata Carranza y el Sr. Orlando Marín Fallas de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la GPR.

El Sr. Alexander Solís Delgado aclara que este plan de Inversión ya se había visto en la sesión extraordinaria N°01-02-19, celebrada en el Instituto Nacional de Seguros en las oficinas centras de San José el día 13 de febrero del año en curso, y se devolvió a la unidad técnica debido a que las alcantarillas no cumplían con las medidas adecuadas para la construcción, por lo que brinda el uso de la palabra al Sr. Reynaldo Mata para que brinde las especificaciones técnicas.

El Sr Reynaldo Mata procede a realizar la presentación la cual consta en el expediente de la presente acta. , este indica que el presupuesto aumento diez millones ya que se cambiaron las alcantarillas de 60 centímetros a 90 centímetros, esto requiere el uso de más material.

El monto anterior era de cuatrocientos veintiocho millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres colones y ahora el monto para aprobación sería de cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres colones

Se abre el espacio para consultas y el Sr. Agustín Castro Solano consulta si este monto ya se había aprobado, el Sr. Alexander Solís aclara que esto todavía no se aprueba ya que en la sesión del 13 de febrero se devolvió para que se hicieran los ajustes y se pudiera presentar nuevamente a la Junta Directiva.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6610

Al no haber más consultas se agradece la participación de equipo técnico de la Unidad Gestión de Procesos de Reconstrucción y se retiran de la Sala de Sesiones.

POR LO TANTO, SE ACUERDA con 7 votos a favor

ACUERDO N°059-03-19

1. Se aprueba el Plan de inversión para el diseño de Rehabilitación y reconstrucción de caminos del distrito de Bahía Drake, Sector Progreso Los Planes, Códigos Plan de Inversión diseño Rehabilitación y reconstrucción de caminos del distrito de Bahía Drake, sector Progreso Los Planes. Códigos de rutas: 6-05-032 Progreso-Estero Guerra(2.70km), 6-05-127 Playa Agujitas-Progreso(5.10km), 6-05-031 Los Planes – Playa San Josecito(4.80km), 6-05-313 Los Planes –Playa Caletas (4.90km) y 6-05-352 Los Planes- Misael González (3.40km)
2. Se designa a la Municipalidad de Osa como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa N°URF-CERT-025-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N°40677-MP por un monto de ₡438 768 483.18(cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres colones con 18/100).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO

Ingresa a la Sala de sesiones el Sr. Alejandro Redondo Soto para presentar el monitoreo de los planes de Inversión, este indica que se tiene proyectado como mínimo ver diez planes de inversión por Junta, la fecha se cuenta con 5 sesiones y de los cincuenta planes proyectados se han visto un total de cuarenta y uno de tal manera que se tiene menos nueve.

Hoy en día, se cuenta con siete mil millones comprometidos de los cuales quedarían veintinueve mil millones disponibles, además como recordatorio se estaría llegando al tercer trimestre del año con el 85% de mínimo ya comprometido para poder garantizar la rendición de cuentas de los recursos que fueron aprobados vía presupuesto.

El Sr. Alexander Solís Delgado pregunta a los señores directivos si desean agregar, consultar o realizar alguna observación al respecto.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6611

El Sr. Patricio Morera Viquez indica que debido a que los planes de inversión que se prestan a esta junta son por demanda, consulta si en este momento se tienen identificadas alguna zona de las que no se haya recibido ese tipo de solicitudes que a su consideración se deba priorizar

El Sr. Alejandro Redondo Soto indica que las solicitudes son por demanda se está trabajando con las municipalidades para identificar cuáles son estas zonas y por el momento no se cuenta con la información.

La Sra. Ana Lorena Romero se dirige al Sr. Patricio Morera para indicar que es el Plan General de la emergencia el que tiene identificado cuales son las zonas y las afectaciones por lo tanto se van analizando los proyectos para pasarlos como plan de inversión.

El Sr. Alexander Solís Delgado expresa que inicialmente cuando se ingresa a esta administración la mecánica de presentar los planes de Inversión eran por demanda y muy lentas, actualmente se están realizando visitas a las Municipalidades viendo prioridades con los alcaldes.

El Sr. Agustín Castro Solano menciona que este informe es únicamente monetario por lo indica que es posible presentar un mapeo de las zonas afectadas, de quienes son lo que han tramitado más y tener un mejor panorama.

En atención a la sugerencia que realiza el Sr. Agustín Castro, la Sra. Lorena Romero indica que esa sugerencia de la importancia de llevar un mapeo de toda la inversión ya se había analizado y se está trabajando en ello por lo que se pronto se podrá ver el producto.

ARTICULO VI. INSCRIPCIÓN DE CAMIONES CISTERNA ADQUIRIDOS CON OCASIÓN DEL DECRETO DE SEQUÍA N°38642 MP-MAG, OFICIO PRE-2019-0052 DE LA PRESIDENCIA DEL AYA.

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra al Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Legal de la CNE quien realiza una breve presentación respecto a la inscripción de los caminos cisternas adquiridos con ocasión del Decreto de Sequía.

El Sr. Eduardo Mora indica que durante el decreto de Sequía se aprobó un reglamento adicional que permitía a las proveedurías de cada institución realizar las compras directas de los planes de inversión que se aprobaban en la Junta y además que la compra se efectuar llave en mano que la institución que las comprar tuviera el vehículo.

La Proveeduría del Ay A lo tramito una contratación normal, pero habiéndose comprado con recursos del Fondo Nacional de emergencia, entraron al país con la exoneración se aplica a la CNE, por lo que la Declaración Única Aduanera (DUA) está a nombre de la CNE, por lo que se requiere formalizar el traspaso.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6612

Por lo tanto, se considera realizar la donación de los vehículos en su estado actual sin inscribir con el fin de que se haga un único trámite de inscripción ante el Registro Nacional.

Una vez aprobada la donación ambas instituciones deben consultar a Hacienda sobre el trámite de la exoneración

El Sr. Eduardo Mora Castro procede a presentar la propuesta de acuerdo a los miembros de Junta Directiva por lo tanto los señores directivos discuten los términos del acuerdo.

Al ser las diez horas con diecisiete minutos de la mañana ingresa la sala de Sesiones el Sr. Denis Angulo Alguera.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Ejecutivo N°38642-MP-MAG se declaró estado de emergencia la situación generada por la sequía que afecta los cantones de Liberia, Tilarán, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Nandayure, La Cruz y Hojancha de la provincia de Guanacaste, los cantones de Aguirre, Garabito, Parrita, Montes de Oro, Esparza y Cantón Central de la provincia de Puntarenas y los cantones de Orotina, San Mateo y Atenas de la provincia de Alajuela.
- II. Que en cumplimiento del Plan General de la Emergencia del Decreto N° 38642-MP-MAG el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados presentó en su condición de Unidad Ejecutora el Plan de Inversión para la compra de dos camiones cisterna para suplir de agua potable a las ASADAS de las regiones Pacífico Central y Chorotega, que fue aprobado por la Junta Directiva de la CNE mediante acuerdo N° 150-06-2016 que señala expresamente:

SE ACUERDA:

ACUERDO No. 150-06-2016

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el plan de inversión "Compra de dos camiones cisterna para suplir de agua potable a las asadas que se ubican en las regiones Pacífico Central y Chorotega" y autoriza a usar recursos por el monto de ₡184.280.000,00 (ciento ochenta y cuatro millones doscientos ochenta mil colones) tomados del DE-38642-MP-MAG para financiar el proyecto.
2. Se nombra al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (Subgerencia de Gestión de Sistemas Comunes) como Unidad Ejecutora.
3. La Junta Directiva le recuerda a la ahora Unidad Ejecutora, que el mantenimiento y custodia de los vehículos propuestos son de su completa responsabilidad y por lo tanto con su adquisición se compromete al buen uso de este recurso únicamente dentro de las Regiones señaladas y en el entendido de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6613

que, su traslado fuera de las mismas o intercambios con otros vehículos institucionales de otras zonas, corresponde a una falta lo estipulado en el Plan de Inversión y pueden acaecer consecuencias legales.

4. *Considera como ciertos y finales las cantidades que se presentan por la UE en el plan de inversión, por lo que no serán motivo imprevisible para una futura orden de modificación.*
5. *Finalmente solicita se comunique al AyA para que su Proveeduría Institucional de inicie a las contrataciones respectivas, de acuerdo al "Reglamento Específico para los Procesos de Compra y Contratación al Amparo de los Mecanismos de Excepción por la Declaratoria de Emergencia, bajo Decreto N°38642-MP-MAG Sequía", publicado en la Gaceta N°62 del lunes 30 de marzo del 2015.*

- III. Que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados procedió a ejecutar el plan de inversión aprobado mediante el acuerdo N° 150-06-2016 citado, mediante la contratación N° 2017CNE-00003-AyA, que fue adjudicada al consorcio MATRA-NIMAC (Maquinaria y Transportes Ltda. y Nicaragua Machinery Company S.A.) mediante resolución de adjudicación GG 2017-1038 emitida por la gerencia general del Instituto.
- IV. Que el costo de los camiones cisterna fue cancelado mediante recursos del Fondo Nacional de Emergencias y que por lo tanto dichos vehículos forman parte del patrimonio de la CNE, pero deben ser asignados a la Unidad Ejecutora para el cumplimiento de los fines propuestos en el plan de inversión.
- V. Que mediante oficio PRE-OF-2019-00052 la presidenta del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados solicita a la CNE el traspaso de los vehículos cisterna adquiridos mediante el Plan de Inversión citado.
- VI. Que mediante oficio CNE-UAL-OF-0084-2019 la Asesoría Legal de la CNE emite criterio de legalidad señalando que el artículo 48 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo autoriza la donación de bienes de la CNE a entidades públicas, siempre que se trate de una situación de emergencia y atendiendo un plan específico, señalando al respecto:

El párrafo final del artículo 48 consiste en la autorización para donar. No se trata de una autorización general, sino limitada a las entidades públicas. Por lo que se debe entender prohibida la donación a entidades privadas. Por otra parte, la facultad de donar abarca bienes de cualquier naturaleza dedicados a atender una situación de emergencia. La donación debe estar justificada en una situación de emergencia, lo que supone que el donatario (en este caso el AyA) participa en la atención de esa concreta emergencia. Agrega el artículo

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6614

que todo debe constar en un plan de acción específico. Es decir, la donación se realiza porque la entidad donataria tiene acciones que cumplir dentro del marco de un plan de acción, como es el caso que nos ocupa al estar en presencia de la ejecución de un plan de inversión vinculado a un decreto de emergencia (al respecto la Procuraduría General de la República ha mantenido este criterio en su dictamen C-252-2011 solicitado en su momento por la Auditoría de la CNE).

POR TANTO

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ACUERDA: CON 7 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN

ACUERDO N°060-03-19

1. Autorizar la donación al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de los vehículos adquiridos mediante la contratación N° 2017CNE-00003-AyA cuentas y que con las siguientes características:

Vehículo 1

Categoría: Carga Pesada

Carrocería: Cisterna

Estilo: 4300

Color: Blanco

Combustible Diésel

Cubicaje: 7600

Cilindros: 6

Plazas: 3

SERIE: 3HAMMAAR5KL700879

MOTOR: DT4662218264

TRANSMISIÓN: Mecánica

MARCA: International

Año: 2018

Vehículo 2

Categoría: Carga Pesada

Carrocería: Cisterna

Estilo: 4300

Color: Blanco

Combustible Diésel

Cubicaje: 7600

Cilindros: 6

Plazas: 3

SERIE: 3HAMMAAR1KL700880

MOTOR: DT4662218253

TRANSMISIÓN: Mecánica

MARCA: International

Año: 2018

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6615

2. Autorizar al Señor Alexander Solís Delgado, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias a comparecer ante el notario público que defina el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a otorgar la escritura necesaria para formalizar el traspaso acordado.

ACUERDO APROBADO

Los documentos de respaldo que conforman el acuerdo No. 063-03-2019 quedan en el archivo de la presenta acta.

Al ser las diez horas y cuarenta y tres minutos se retira de la sala de Sesiones el Sr. Patricio Morera Castro.

ARTICULO VII. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SEGÚN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N°021-02-19, SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NICSP.

El Sr. Alexander Solís delgado brinda el uso de la palabra a la Sra. Stephanie Porras Vega Directora Ejecutiva de la CNE para presentar el informe sobre la situación de los aspectos administrativos y financiero con relación al cumplimiento de las NICSP.

La Sra. Stephanie Porras indica que debido al acuerdo de Junta Directiva se está presentado el informe sobre el avance en el cumplimiento de las NICSP, este informe se hace a partir de las matrices que se llenan en Contabilidad Nacional, además manifiesta que debido a su experiencia recomienda que debe hacer la contratación de un acompañamiento para la implementación de las normas. La asesoría sería para realizar un diagnóstico, la implementación y el acompañamiento,

Actualmente hay cinco normas en las que tenemos brechas la primera sería NICSP N°01 Presentación de los estados financieros en este punto el sistema no hace los estados financieros de acuerdo a las normas y por eso se encuentra en un 97%; NICSP N°02 Estados de flujos de efectivos, este se realiza de forma manual 90%

La Sr. Stephanie Porras indica que en las NICSP N°12 para el levantamiento de Inventarios, en esta etapa se está trabajando por lo que al final de este año se espera finalizarlo y se tiene un 100%, el Sr Agustín Castro consulta que se está cumpliendo en 100% si aún se está trabajando y no está finalizado.

La Sr. Stephanie Porras responde que según las matrices de Contabilidad Nacional si se estuviese cumpliendo, además indica que en las normas NICSP N°17 Propiedad, plan y



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6616

equipo se cumple en un 76% y en la norma NICSP N°21 Deterioro de activos que no general efectivo 100%.

Dentro de las NICSP que no aplican son:

		No Aplica
NIC SP N°05	Costos por préstamos	X
NIC SP N°06	Estados financieros consolidados y separados—reemplazada por las NICSP 34-38	X
NIC SP N°07	Inversiones en asociadas – reemplazada por las NICSP 34-38	X
NIC SP N°08	Intereses en negocios conjuntos—reemplazada por las NICSP 34-38	X
NIC SP N°09	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones de intercambio	X
NIC SP N°10	Información financiera en economías hiper-inflacionarias	X
NIC SP N°13	Arrendamientos	X
NIC SP N°16	Propiedad para inversión	X
NIC SP N°18	Información de segmentos	X
NIC SP N°20	Revelaciones de partes relacionadas	X
NIC SP N°22	Revelación de información financiera acerca del sector general del gobierno	X
NIC SP N°26	Deterioro de activos que generan efectivo	X
NIC SP N°27	Agricultura	X
NIC SP N°32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante CINIIF 12	X
NIC SP N°11	Contratos de construcción	X
NIC SP N°14	Eventos ocurridos después de la fecha de presentación de reporte	X
NIC SP N°24	Presentación de información presupuestal contenida en los estados financieros –reemplazada por la NICSP 39	X

Dentro del informe de cumplimiento de las 31 NICSP actualmente nos encontramos en un 93%, tendrías 17 normas que no aplican, 9 cumplen y 5 pendientes (brecha), el Sr. Agustín consulta que como se puede estar en un 93 % si hay 17 que no aplican y únicamente se cumple con 9.

La Sra. Stephanie aclara que se estaría cumpliendo en un 64% y se debe modificar, para ejecutar las acciones en relación con las Normas pendientes (Brechas); a saber, se debe realizar la depuración de saldos, levantamiento de inventario total de bienes. Y levantamiento de requerimientos, diseño y e implementación de nuevos Sistemas Financiero-Contables.

El Sr. Agustín Solano consulta si de estas 17 normas que no aplica quien sería el encargado o la institución que respalde que estas 17 no aplican y quien en este caso podría brindar una auditoria o si existen expertos en la materia, la Sra. Stephanie Porras responde que debería ser Contabilidad Nacional y si existen expertos y esa sería la línea por seguir, hacer una contratación para poder cumplir con las normas.

El Sr. Gerardo Alvarado Blanco agradece a la Dirección Ejecutiva por la presentación de este informe, indica que desde la perspectiva que se lleva en otras instituciones, si bien es cierto

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6617

que la Contabilidad Nacional es la encargada los tiempos de respuestas que ellos manejan no se ajustan a las necesidades operativas, y lo recomendado es la contratación de un acompañamiento asesor.

La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas expresa que efectivamente este tipo de acompañamiento es esencial, la CGR indica que por convenio del Colegio de Contadores Públicos desde el año 2007 se viene ampliando la materia, en la mayoría de las instituciones cumplen en un 20% o 30%; en las instituciones donde cumplen a un 90% es porque lo trabajaron con un ente externo de asesoría y actualmente está Auditoría tramitó la contratación de un experto que ingresaría a trabajar la próxima semana.

La Sr. Pamela Castillo Barahona indica que se debería hacer la contratación de este asesoramiento para que la CNE tenga claridad a la hora de implementar las normas.

Los miembros de Junta acuerdan que se debe realizar la contratación de una asesoría por lo que discuten los términos del acuerdo y se somete a votación.

POR LO TANTO, SE ACUERDA con 7 votos a favor

ACUERDO N°061-03-19

1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine con la Contabilidad Nacional y que se contrate una instancia acreditada que brinde un acompañamiento especializado en la implementación del NICSP a la administración de la CNE. Este servicio deberá extenderse hasta el eventual desarrollo de una herramienta tecnológica adecuada para los sistemas financieros y contables de la CNE que permita el cumplimiento de las normas indicadas.

ACUERDO UNÁNIME

**ARTICULO VIII. ACUERDO SESIÓN CONSEJO DE GOBIERNO MULTINIVEL
CER-693-2018**

El Señor Alexander Solís indica que este punto de la agenda es únicamente de conocimiento y procede a dar lectura al acuerdo de sesión de Consejo de Gobierno Multinivel CER-693-2018

En el punto cuatro de la agenda indica lo siguiente:

“4. Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte (MOPT), Ministro de Ambiente y Energía (MINAE) y a la Comisión Nacional de Emergencias



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6618

en coordinación con las Municipalidades trabajar los temas sobre drenado de ríos, tajos, obras fluviales y uso de materiales y en la próxima sesión de Consejo de Gobierno Multinivel presentar los informes de avances."

El Sr. Alexander Solís Delgado indica que el conversó con el Ministro de MOPT Rodolfo Méndez Mata y ministro del MINAE Carlos Manuel Rodríguez Echandi y se vio la posibilidad de crear un acuerdo de la Junta Directiva para fortalecer la gestión de ambos Ministerios en termino de que todos aquellos causes que están vinculados a los decretos de Emergencia puedan ser intervenidos para limpieza y protección de las márgenes , para esto se podría generar un plan de inversión que permita contratar un número determinado de geólogos para que puedan hacer las regencias de estas intervenciones de causes y lo que generarían es un proyecto de intervención de causes afectados por los Decretos de Emergencias.

Por lo tanto don Carlos y don Rodolfo estarían asignado el equipo técnico para discutir el tema, y para la próxima Junta presentar el proyecto para tomarlo como una resolución vinculante y llevarlo al consejo Multinivel con una línea de trabajo.

Y en el caso del MINAE se necesitaría que haya un trámite expedito en geología y Minas, y por lo tanto solicitar al Sr. Olman Elizondo Morales y la Sra. Pamela Castillo Barahona para que puedan colaborar desde su respectivo ministerio.

En este punto de agenda es únicamente de conocimiento por lo tanto no se toma ningún acuerdo.

CAPITULO III. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX. INFORMACION SOBRE EL TEMA DE SEQUIA

Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra a la Sra. Pamela Castillo Barahona indica que el Departamento de Aguas del MINAE y Sistemas de Áreas Protegidas actualmente se encuentra muy preocupados porque con las mediciones que se han hecho demuestran que estamos en alto riesgo.

La Sra. Pamela Castillo manifiesta que según el informe del Departamento de Aguas del MINAE se recomienda restaurar el Comité Técnico de los Ríos de la CNE y realizar una estrategia preventiva, y consulta si esta esta Comisión está activa.

El Sr. Alexander Solís Delgado externa su preocupación respecto a la nota que indica la Sra. Pamela y consulta que quien es la persona que la firma, la Sra. Pamela Castillo responde que es del Departamento aguas y está firmada por la viceministra de Aguas del MINAE.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6619

El Sr. Alexander Solís Delgado manifiesta que en el mes de octubre se firmó una directriz y se creó un plan de contingencia, lo que indica la Sra. Pamela Castillo se encuentra en el plan, además explica que en la comisión de alto Nivel no llegan los miembros de alto nivel y es difícil la toma de decisiones.

El Sr. Alexander Solís indica que antes de octubre se inició el proceso cuando IMN alertó sobre el periodo ENOS, se creó un plan de contingencia y se inició con la comisión conformando mesas de trabajo y las acciones que cada quien iba a desarrollar desde las instituciones.

Se creó una mesa de abastecimiento de agua para consumo humano, otra de atención en salud y se definieron los integrantes de esas mesas, en este momento lo que se espera es que se esté alimentando una base de datos, pero en vista de las situaciones que están viviendo los territorios se activó el siguiente nivel que es una sala de situación para hacer el levantamiento de afectaciones ya que no se tuvo éxito en la fase preventiva.

El Sr. Alexander Solís explica que en este momento no ha ingresado el fenómeno ENOS, lo que está sucediendo es una variabilidad climática, lo que se espera con el fenómeno del niño era agua en el Caribe y no hubo agua en el Caribe y es un fenómeno distinto al que se esperaba desde el punto de vista meteorológico.

Y en el Pacífico y el GAM no se tiene fenómeno ENOS y lo que está sucediendo es un periodo seco con un déficit de lluvias del 10%, ante esta situación se creó el plan de contingencia y se hizo un taller de trabajo después de solicitar a los Jerarcas que se integrara la comisión se conformaron las mesas de trabajo.

La limitante que tenemos en este momento es que la sala de situación no se está recibiendo la información requerida, nuevamente tuve comunicación con los Jerarcas y se les estará copiando los miembros de esta Junta Directiva para que nos colaboren con la información.

El Sr. Alexander Solís manifiesta que como presidente de la CNE tomo la decisión de separar cuatro mil millones para primer impacto y se pueden utilizar del decreto anterior de sequía y es claro que esta Junta conoció como se trabajara con el tema de sequía.

Actualmente está pendiente el tema de cerrar el decreto sobre Sequía del 2014, ya que la relación de causalidad podría haberse roto y no todo se puede hacer por este decreto.

La Sra. Lorena Romero estará enviando información sobre el Plan General de la Emergencia a la Sra. Pamela Castillo Barahona para informar al Departamento de Agua.

El Sr. Alexander Solís solicita la colaboración de los miembros para que en cada ministerio se informe y es esencial que se presentes los Jerarcas ya que no se puede trabajar igual con los comités técnicos, con ellos se puede trabajar, pero lo difícil es la toma de decisiones.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6620

[Handwritten signature]

El Sr. Agustín Castro externa que a raíz de lo que pasa en Limón, es difícil explicar independiente del fenómeno que este atacando, lo que la personas ven es si hay o no hay agua, por lo tanto, estas reuniones de alto nivel deben ser prioritarias y se necesita el apoyo.

El Sr. Alexander Solís Delgado sugiere que para la próxima sesión se presente un informe sobre el fenómeno de ENOS y de no tener la información se estaría solicitando la colaboración de esta Junta Directiva para presionar a los Jerarcas de los que están el Plan de Contingencia.

Al ser las once horas con treinta y tres minutos se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Luis Caros Castillo Fernández.

En este punto de agenda es únicamente de conocimiento por lo tanto no se toma ningún acuerdo.

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

ARTICULO X. NOTIFICACIÓN ENVIADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EXPEDIENTE: CGR-SD-2017008031 / DFOE-SD-0283.

El Sr. Alexander Solís indica que conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General de República en seguimiento de las disposición 4.3 contenida en el informe N°DFOE-AE-IF-00014-2018 sobre las situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera, realizada en el Fondo Nacional de Emergencias sobre inversiones, ingresos y gastos correspondientes al 31 de diciembre del año 2016 se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición y por lo tanto se comunica a esta Junta Directiva.

El Sr. Agustín Castro Solano consulta que cual es la disposición y de que informe para estar más claros, la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas hace lectura de la disposición:

- 4.3 Resolver mediante acuerdo de Junta Directiva acerca del plan de Inversiones de los recursos del Fondo para el año 2018, que le permita al comité de inversiones en cumplimiento de la función que le establece el Artículo 18 inciso e) de la Ley 8488 y remitir a la CGR copia del acuerdo que se resuelve a más tardar a mayo del año 2018.

Este punto de agenda es únicamente de conocimiento por lo tanto no se toma ningún acuerdo.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6621

Al ser las once horas con treinta y cinco minutos se del miércoles seis de marzo del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 04-03-2019 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sr. Alexander Solís Delgado

Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°05-03-19

La Sesión Ordinaria Número 05-03-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la cual se tenía previsto celebrar el día 20 de marzo del año dos mil diecinueve, a las ocho horas y treinta minutos de la mañana, en la Sala de Sesiones de la CNE en Pavas, por motivos de falta de Quorum y con instrucciones de la Presidencia de esta Junta Directiva se cancela la sesión.

Sr. Alexander Solís Delgado

Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-03-2019

Acta de la Sesión Extraordinaria Número 02-03-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles veintisiete de marzo del dos mil diecinueve al ser las nueve horas, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del MOPT; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda, Sr. Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud; Sr Patricio Morera Viquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humano; Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General del